



RESOLUCIÓN N°:0031

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18/03/2016.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000549-1 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la **“Contratación de trabajos de cableado estructurado, instalación eléctrica, incluyendo mano de obra y materiales con destino a la Sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en la ciudad de Coronda - Pcia. de Santa Fe”** y;

CONSIDERANDO:

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo;

Que atento a la estimación del gasto que demandará dicha gestión, correspondió realizar un Concurso de Precios, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1505/14, art.1° inc.b) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 02/16, cuya fecha de apertura se fijo para el día 29 de febrero de 2016 a las 9:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a diferentes oferentes del rubro, según consta a fs.37/38 , además de dar publicidad de ello en la página web de este organismo;

Que a la fecha de apertura, según el acta de folio 261 se recibieron cuatro (4) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) GRUPO CONSULTAR S.R.L. por un monto total de \$ 66.200 (pesos sesenta y seis mil doscientos), 2-) COMUNICAR S.C. por un monto total de \$ 47.988 (pesos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y ocho, 3-) ELECTROGESTION S.R.L. por un monto total de \$149.000,89 (pesos ciento cuarenta y nueve mil con ochenta centavos), 3-) ALTERNATIVA ELECTROGESTION S.R.L. por un monto total de \$139.004,06 (pesos ciento treinta y nueve mil con seis centavos), y 4-) ENIX S.R.L., por un monto total de \$ 114.300,35 (pesos ciento catorce mil trescientos con treinta y cinco);

Que la Jefatura de Tecnología Informática ha analizado técnicamente todas las ofertas presentas, folio 279;

Que además dichas ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin según fs.280 anto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe que obra a fs.281/282;

Que de la planilla comparativa de precios ofertados, 2-) COMUNICAR S.C. por un monto total de \$ 47.988 (pesos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y ocho) , por cumplir técnicamente, ser la mas económica y sus precios razonables acorde a los valores de mercado;



Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8- Inciso 3 – Partida Principal 3, Partida Parcial 1, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 204/16, el que obra adjunto al expediente;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

Que en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “ **Contratación de trabajos de cableado estructurado, instalación eléctrica, incluyendo mano de obra y materiales con destino a la Sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en la ciudad de Coronda - Pcia. de Santa Fe**”) ” , por la suma de \$ 47.988 (pesos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y ocho), conforme al detalle que se indica a continuación:

a)COMUNICAR S.C. - CUIT:30-69983702-0:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	“Contratación de trabajos de cableado estructurado, instalación eléctrica, incluyendo mano de obra y materiales con destino a la Sede del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en la ciudad de Coronda - Pcia. de Santa Fe, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$ 47.988.-	\$ 47.988.-
TOTAL ADJUDICADO				\$ 47.988.-

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. b) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2016 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3-Partida Parcial1 -- Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-105-90.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.